



## Plan de Exceso para contingencia

Para todos los docentes activos ordinarios y jubilados de la Universidad de Carabobo

### 1. Cobertura en Hospitalización y Cirugía.

- Suma asegurada actual Bs. 18.000.000,00 teniendo como deducible la cobertura máxima que ofrezca el plan de Ipapedi en Hospitalización y Cirugía hasta un máximo de 30 millones. Aplica por enfermedad, grupo familiar y año póliza (por patología a cada miembro de la familia en la cobertura anual). Esta amplia cobertura es posible porque el pago de la póliza es individual por titular, cónyuge, padres e hijos menores de 25 años (carga básica) El deducible podrá ser asumido por el plan de Ipapedi, por otro seguro o por medios propios. Para ello, deberá demostrar el pago del deducible a través del finiquito de agote de cobertura respectivo. El monto de la factura deberá ser superior a los 18 millones por el mismo diagnóstico.
- La cobertura de HC funciona para los centros médicos concertados por Seguros Pirámide. En caso que el usuario necesite utilizar un centro no concertado puede hacer uso de éste, pero aplicando procesos de reembolso.
- La consignación de los recaudos para reembolsos deberá ser realizada dentro de un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de ocurrencia del evento. La factura debe ir a nombre del paciente asegurado, si el paciente es menor de edad, la factura debe estar a nombre del docente titular y consignar con los demás recaudos en la oficina del Centro Comercial Camoruco, Piso 6, donde un representante de la Sociedad de Corretaje Pactum o en su defecto de Seguros Pirámide le atenderá. Estos documentos deberán presentar en 2 copias y una adicional, si el asegurado desea constancia de recibido.
- Las operaciones electivas requieren de carta aval, ésta se solicita en las oficinas de Pactum o en su defecto de Seguros Pirámide indicadas al final de esta correspondencia. Para ello, deben presentar: informe médico amplio y detallado con impresión diagnóstica y tratamiento a efectuar, presupuesto y exámenes que corroboren el diagnóstico (de ser necesarios). Una vez entregados los documentos para la solicitud, Seguros Pirámide, C.A. cuenta con 48 horas para informar resultados de la solicitud, previo análisis del caso.
- Como complemento de esta Póliza de Exceso, se ofrece, únicamente en los Centros Concertados **atención médica primaria** por un monto único por persona hasta Bs.4.000.000,00, independiente de la patología por año de concertación de la póliza (julio 2019 - junio 2020). Aplica individualmente para el titular y su carga básica. Bajo ningún caso se permitirá reembolso. **El objeto de esta cobertura es la de atender patologías de etiología aguda que no pongan en riesgo la vida del paciente.** Es importante destacar que la atención médica y realización de exámenes prescritos, serán autorizadas siempre que estén relacionados con la impresión diagnóstica inicial.
- Al utilizar la atención medica primaria, el beneficiario tendrá cobertura del 100% en las consultas y exámenes realizados siempre que los mismos:
  - A. Estén cubiertos por la póliza.
  - B. No sean con fines de diagnóstico.
  - C. Se realicen a través de los centros concertados.
  - D. Por médicos afiliados a la red de Seguros Pirámide.
  - E. El usuario de este servicio debe hacer mención a la póliza de Seguros Pirámide suscrita por Fopediuc.



**2. Centros de Salud y médicos afiliados.** Para usted conocer los centros de salud afiliados, consulte la página de Seguros Pirámide [www.segurospiramide.com](http://www.segurospiramide.com) (lado inferior derecho). Para ser uso de ellos usted simplemente presenta su cédula de identidad, aclarando que está afiliado a Seguros Pirámide. **La mayoría de los médicos especialistas del UAMI están acreditados a esta red.**

Se ha concertado con Seguros Pirámide, C.A. servicios directos de atención primaria exclusivamente para los docentes de la Universidad de Carabobo, activos en la data del Contrato de HC de FOPEDIUC, suscrito con Seguros Pirámide, C.A.

- Dra. Gisela Ettetdgui – Internista y Cardiólogo
- Dra. Reneta Betancourt de Latouche – Internista, neumonólogo, intensivista
- Dra. Zoraida Mendoza – Pediatra.
- Laboratorio Clínico La Viña.
- Unidad de Atención Primaria de La Viña (Para hacer uso de este centro, previamente deben solicitar la orden médica en las oficinas de Seguros Pirámide, C.A. en Valencia)
- Unidad de Imágenes Los Colorados.

**Previamente referidos por un médico internista – Especialista de la Red de Seguros Pirámide, C.A.**

- Dr. Antonio Gómez Arévalo – Fisiatra
- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación La Fe.

Esta cobertura de extensión comenzó en julio 2018, teniendo como deducible la que ofrecía desde enero 2018 nuestra Caja de Ahorros. Desde el principio la data de afiliación y los lapsos de espera son iguales para ambos organismos; siendo necesario estar inscrito en la de Ipedi para disfrutar de la extensión tanto de HC como de APS; situación que se ha mantenido hasta octubre de 2019. A partir de la segunda quincena de octubre, esta condición ya no es exigida, dado que la data se maneja directamente con la nómina de la UC. En caso de tener problemas con la data, puede enviar correo de solicitud de afiliación a [fopediuc@yahoo.com](mailto:fopediuc@yahoo.com) con la cédula de identidad del titular y de su carga familiar acompañado de un recibo de pago de los últimos tres meses.

Para cualquier información en los estados Carabobo, Aragua y Cojedes: **Asesoría permanente**, puede comunicarse con la ejecutiva de cuentas de Pactum corretaje de seguros abogado Ana María Valerio al **0412-8317828** o con la Licda. Betty Balza al **0414-3668816**.

 **VALENCIA**  
PACTUM, Corretaje de Seguros, C.A.  
CC Camoruco. Piso 6 – Of. 5 (oficinas del HCM UC)  
Valencia. Teléfonos: (0241) 8268456 / 8268157

 **OFICINA PIRÁMIDE - VALENCIA**  
Urbanización el Viñedo, Calle Monseñor Adam (Calle 141),  
Nº 105-2. Valencia. Teléfonos: (0241) 452.5911

 **CARACAS:**  
PACTUM, Corretaje de Seguros, C.A.  
La Campiña Avenida Libertador, Esquina Calle Negrín.  
Centro Comercial Libertador. PH 4. Caracas.  
Teléfonos: 0212-761.4609  
Personal de enlace Caracas Lcda. **Betty Balza**  
Teléfono 0414-3668816 |

<http://www.segurospiramide.com/>